

ACTA POSESION 002 del 2.019.

ACTA DE POSESIÓN DEL DOCTOR JORGE ISAAC NEGRETE LOPEZ, COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO SANTA CRUZ DE LORICA.--

NOTARIA UNICA DEL CÍRCULO DE LORICA

En la ciudad de Lorica, Córdoba, a Treinta (30) del mes de Diciembre del 2.019, y de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 136 de 1.994 y el Decreto Ley 2626 de 1.994, se presentó a este Despacho el Doctor **JORGE ISAAC NEGRETE LOPEZ**, solicitando se le tome posesión como Alcalde electo en las pasadas elecciones del día 27 de octubre del 2.019 del **MUNICIPIO SANTA CRUZ DE LORICA**. El posesionado presentó los siguientes documentos: Fotocopia de su cédula de ciudadanía N° 73.142.672 expedida en Cartagena, Fotocopia de su Libreta Militar, Certificado Judicial, Fotocopia de la Credencial expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, Certificado de la Contraloría, Certificado de la Procuraduría General de la Nación, Declaración bajo la gravedad del Juramento sobre bienes y rentas de él, de su cónyuge e hijos.

Acto seguido, se toma el Juramento de rigor al posesionado, dejando consignada las siguientes palabras: **"JURA A DIOS Y PROMETE AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCION, LAS LEYES DE COLOMBIA LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS. "SI JURO".-----SI ASI LO HICIERE QUE DIOS Y LA PATRIA OS PREMIE Y SINO EL Y ELLA OS DEMANDE.**

El Posesionado, (fdo.) Ilegible.-----El Notario Único del Circulo de Lorica (fdo.) Manuel Gregorio Herazo Jiménez.----Hay Sello.-

ES FIEL COPIA TOMADA DEL LIBRO DE POSESIONES QUE SE LLEVA EN ESTA NOTARIA, Y SE FIRMA LOS CUATRO (4) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTE (2.020.)

EL NOTARIO UNICO DEL CÍRCULO DE LORICA

MANUEL GREGORIO HERAZO JIMENEZ

